

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

03 DIC. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2232 / " "

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1855 de fecha 4 de Octubre de 2018 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL para la propuesta "Construcción casetas sanitarias y alcantarillado particular sector rural Santa Elena, Angol" ID= 2743-28-CO18 por un monto de \$ 30.750.641.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción casetas sanitarias y alcantarillado particular sector rural Santa Elena, Angol" ID= 2743-28-CO18 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo EIRL Certificado de fianza Mas Aval Sociedad de Garantía Reciproca N° X0002274 por la suma de \$ 922.815.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/MHA/AVT/
DISTRIBUCIÓN:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal